Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2012-641

SALTA, 1 de junio de 2012.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2.012 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según la Res. CDNAT-2011-0431, aprobatoria del mencionado Calendario Académico, corresponde tener por fijado el Calendario de Exámenes (Tribunales y Fechas) de los turnos de exámenes, tanto ordinarios como especiales;

Que, corresponde se tenga por aprobada la constitución de tribunales, fecha y hora para los Turnos: Ordinario Febrero-marzo 2012 y Especial Mayo 2012;

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aprobado el calendario de exámenes, en lo atinente a fechas, horario y constitución de tribunales, correspondiente al Turno Ordinario Febrero-marzo 2012, el cual, a los fines de un mejor proveer, obra como Anexo I formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- TENER por aprobado el calendario de exámenes, en lo atinente a fechas, horario y constitución de tribunales, correspondiente al Turno Especial Mayo 2012, el cual, a los fines de un mejor proveer, obra como Anexo I formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-

ill.

Prof. Ricardo Raul Perez

Director Admin. Academico

Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Alfredo Luis Castillo

VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales